

# RUTA DEL MAULE



INTERVIAL

**RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

**Hechos Relevantes**

**31 de diciembre de 2017**

---

## HECHOS RELEVANTES

Con fecha 24 de febrero de 2017, se informó a la SVS lo siguiente:

Con fecha 23 de febrero de 2017, el Directorio de la Concesionaria, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la sociedad, calle Cerro El Plomo N° 5630, Piso 10, Santiago, el día 27 de marzo de 2017, a las 10:00 horas.

Asimismo, la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.
- d) Designar auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de la existencia o no de operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 17 de marzo de 2017, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que con misma fecha fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 259, de fecha 5 de diciembre de 2016, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica, del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Talca Chillán”, y aprueba el Convenio Ad-Referéndum N° 4, sobre Obras de Seguridad Normativa de dicha Concesión, que en el señalado Decreto Supremo se indican.

Estas obras implican inversiones y desembolsos por un valor máximo de UF 2.005.898 mas IVA.

Con fecha 27 de marzo de 2017 se ha informado a la SVS que en junta celebrada en la misma fecha se ha renovado el Directorio de la Sociedad, el que ha quedado integrado por los Sres. Eduardo Larrabe Lucero, Hernán Chadwick Piñera, Leonardo Daneri Jones, Jorge Iván López Betancur y Judith Cure Cure en calidad de titulares, siendo sus respectivos suplentes los Sres. Cristián Herrera, Andrés Contreras Herrera, Enrique Zamorano Oyarzún, Carlos Fuenzalida Inostroza y Miguel Carrasco Rodriguez.

Asimismo, en dicha junta se acordó designar como auditor externo para el ejercicio 2017 a EY como auditor externo.

---

Con fecha 13 de abril de 2017, se informa a la SVS que, en Sesión de Directorio celebrada en misma fecha, ha sido elegida la mesa directiva la que quedó compuesta por los Sres. Eduardo Larrabe Lucero en el cargo de Presidente, don Hernán Chadwick Piñera en el cargo de Vicepresidente y don Francisco Javier Vargas Tonkin en el cargo de Secretario.

Con fecha 24 de abril se informa a la SVS que con fecha 21 de abril de 2017 la Sociedad firmó dos Contratos de Crédito con el Banco Scotiabank para financiar el Convenio Ad Referéndum N° 4 celebrado con el MOP, relativo a las obras adicionales de Seguridad y Servicialidad de la Concesión, aprobado por decreto supremo N° 259 publicado en el Diario oficial el 17 de marzo de 2017.

El contrato de Apertura de Crédito de Construcción fue suscrito por un monto de UF 610 y cuenta con un plazo de dos años. Por su parte, el contrato de apertura de crédito de Boletas de Garantías, fue suscrito por un monto de hasta UF 70 con un plazo hasta enero 2021.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen otros hechos relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.